

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación S&P Global Ratings ha afirmado el rating de Ibercaja Banco, S.A. que se sitúa en "BB+/B" con perspectiva estable.

I.C. de Zaragoza, 31 de mayo de 2019